

Junio 25/47

#4587

91/9510



Proy de ley mediante el cual el Hospital
que en la Ciudad de Santiago, construye el
gobierno se denominara "Hospital presidente
Estrella Vreña".

Junio 1947

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
26 de junio, 1947

2036

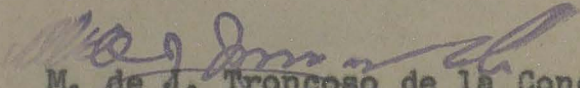
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.--

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 17188, de fecha 25 del mes de junio del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual el Hospital que en la ciudad de Santiago construye en la actualidad el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a usted con la mayor consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

91/9511



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 17188

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 JUN 1947Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Movido por los sentimientos de justicia que siempre han determinado mis acciones y con el propósito de honrar la memoria de un distinguido compatriota a quien, hasta el momento de su sentida desaparición manifesté en formas ostensibles aprecio y estima, tengo la satisfacción de dirigirme en esta ocasión al Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo, para someterle un proyecto de ley en el cual traduzco mi propósito, alentado desde que se comenzó, hace tiempo, la construcción del nuevo Hospital de Santiago de los Caballeros, de que este grandioso establecimiento consagrado a la caridad y a la ciencia, lleve el nombre del Licenciado Rafael Estrella Ureña.

Vigoroso intelectual santiagués, maestro, jurisconsulto, orador de brillantes perfiles, hombre de letras que desde los albores de su vida pública, terció, con generosos arrestos, en el debate de nuestra vida política, el Licenciado Rafael Estrella Ureña puso siempre en ella, aun en el tumulto de los pasados días pasionales, su hombría de bien y la dignidad de sus sentimientos de patriota, y bien merece que su memoria sea honrada con los galardones de la posteridad y su nombre protegido

81/9510

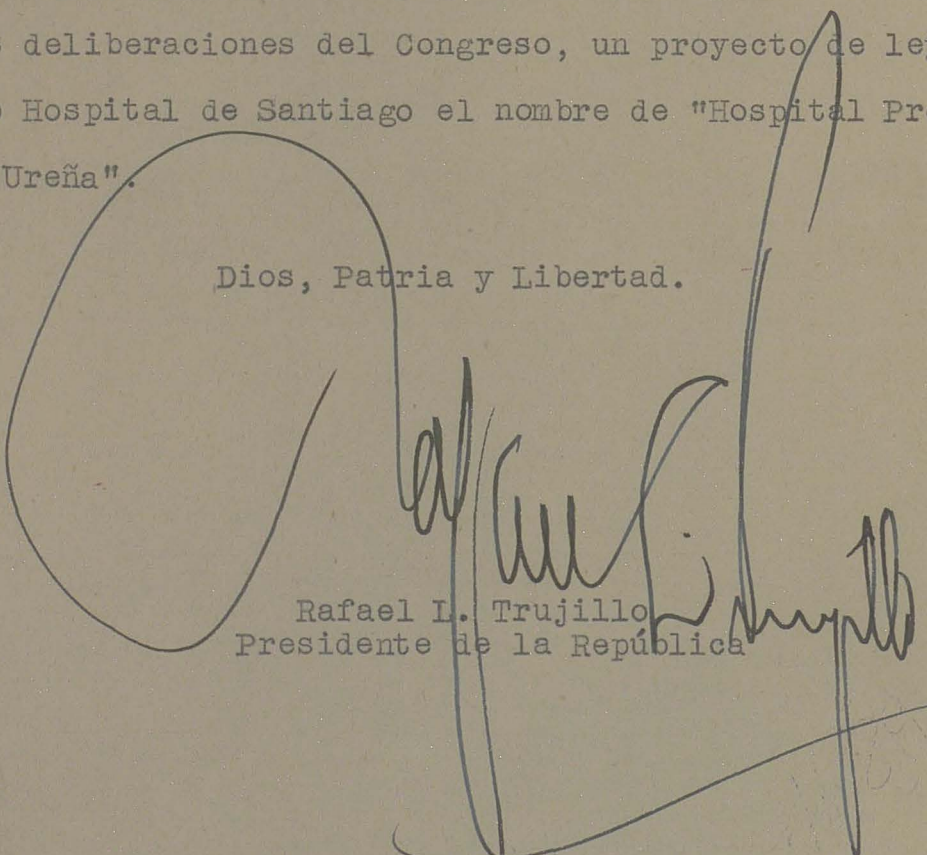
del olvido, como ejemplo emulador para las generaciones del futuro.

Y ningún momento, señor Presidente, tan propicio como el momento histórico que está viviendo el pueblo dominicano, para actos de justicia histórica y de rendimiento de honores póstumos a un ilustre desaparecido como lo fuera el vibrante tribuno santiagués.

En la presente Era que, honrándome, ostenta mi nombre, no caben egoísmos ni mezquinos regateos de gloria.

Asistimos, a la sombra de la Paz y del Progreso, a una intensa vida de superación y de serenidad y tengo a orgullo apresurarme, el primero, como Jefe del Estado y como ciudadano, a promover toda acción que tenga por noble finalidad honrar recuerdos de los buenos ciudadanos que, a su vez, dieran honra y prez a la Patria dominicana. Así, pues, me permito anexar y tengo el honor de someterlo a las deliberaciones del Congreso, un proyecto de ley que dá al nuevo Hospital de Santiago el nombre de "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Dios, Patria y Libertad.



Rafael L. Trujillo
Presidente de la República



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de junio del 1947

3837

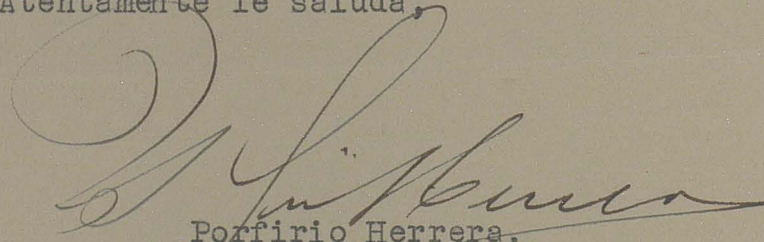
Señor doctor,
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 2035 de fecha 26 de junio corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara de Diputados, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley mediante el cual el Hospital que en la ciudad de Santiago construye el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Este asunto fué remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar, y aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,

61/9373

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
26 de junio, 1947

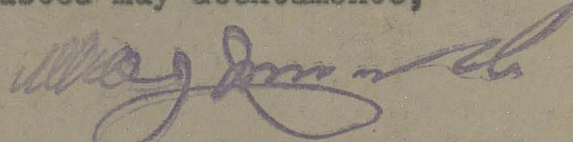
2035

Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual el Hospital que en la ciudad de Santiago construye el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

26/9372

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18151

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1947.Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle que el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha tenido a bien promulgar en fecha de hoy, registrándose con el número 1469, la ley por medio de la cual el Hospital que en la ciudad de Santiago construye el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Le saluda muy atentamente,


Telesforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.pm
hc/fs.

Señores Senadores:

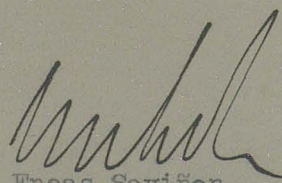
La Comisión Permanente de Sanidad y Asistencia Pública ha estudiado el mensaje enviado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 25 de junio, anexo al cual somete un proyecto de ley por medio del cual el Hospital que construye el Gobierno en la ciudad de Santiago, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

Esta Comisión, ponderando las razones expuestas por el Honorable Presidente Trujillo en el mensaje presidencia, se complace en solicitar del Senado le dé su aprobación al referido proyecto de ley.

Gabriel E. Guerrero,
Presidente.



Santiago Gómez
Vicepresidente.



R. Eneas Saviñon
Secretario.

Diudad Trujillo, 26 de junio, 1947.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- El Hospital que en la ciudad de Santiago construye en la actualidad el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Urefia".

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

R. EMILIO JIMÉNEZ
Secretario

ABELARDO R. NANITA
Secretario

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- El Hospital que en la ciudad de Santiago construye en la actualidad el Gobierno, se denominará "Hospital Presidente Estrella Ureña".

DADA & & &

1031
10